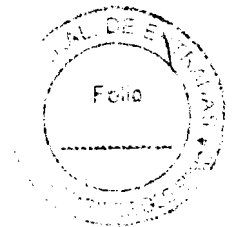
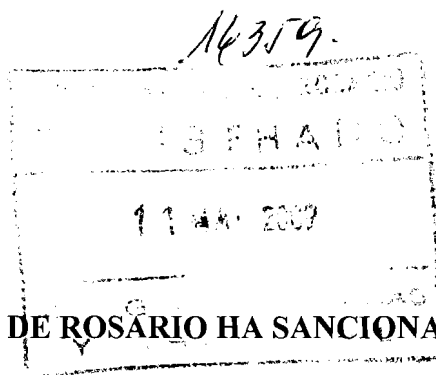




CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO

(Nº 32.098)

Concejo Municipal:

Visto: La nota presentada por la Asociación de Técnicos de la Salud, con domicilio en calle Italia 47 de la ciudad de Rosario, Personería Jurídica nº 352.

Considerando: Que esta entidad, fundada el 5 de diciembre de 1981, tiene entre sus objetivos, jerarquizar la profesión del técnico radiólogo, promover una cultura de calidad en el uso médico de las radiaciones, difundir información sobre las nuevas tecnologías aplicadas en la utilización de estos métodos, fomentar el encuentro entre los profesionales del área para un mayor enriquecimiento e intercambio e impulsar la reflexión sobre la práctica profesional tomando como referencia los aspectos éticos involucrados, todo ello mediante el desarrollo de permanentes capacitaciones, Jornadas y Congresos.

Que la Asociación de Técnicos de la Salud ya ha organizado tres Congresos Nacionales de Licenciados y Técnicos Radiólogos, entre los que merece destacarse el realizado en el año 1995, con motivo del festejo de los 100 años del descubrimiento de los Rayos X.

Que a dichos Congresos asisten importantes conferencistas de varios países de América y Europa, como también de distintas provincias del país, quienes intercambian sus enriquecedoras experiencias y sus amplios conocimientos con todos los colegas que concurren a estas reuniones.

Que es de fundamental importancia acompañar e incentivar estas iniciativas que contribuyen a enriquecer el ejercicio de la profesión de los técnicos radiólogos, lo que redunda en un beneficio directo para toda la población.

Que en agosto de este año se llevará a cabo en nuestra ciudad el XXVII CONGRESO ARGENTINO DE LICENCIADOS Y TÉCNICOS RADIÓLOGOS, organizado por la Federación Argentina de Licenciados y Técnicos Radiólogos y la Asociación de Técnicos de la Salud por lo que esta última Entidad solicita a este Cuerpo, en nota que se adjunta, la Declaración de Interés Municipal de este evento a desarrollarse en el Centro Cultural Parque de España.

Por todo lo expuesto se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1º.- Declárase de Interés Municipal el “XXVII CONGRESO ARGENTINO DE LICENCIADOS Y TÉCNICOS RADIÓLOGOS”, organizado por la Federación Argentina de Licenciados y Técnicos Radiólogos y la Asociación de Técnicos de la Salud, que se llevará a cabo los días 26, 27 y 28 de agosto de 2009 en el Centro Cultural Parque de España.

Art. 2º.- Enviar atenta nota de estilo con fotocopia autenticada del presente Decreto al Secretario General de la Asociación de Técnicos de la Salud, T. R. Raúl Besazza, con domicilio en calle Italia 47 de nuestra ciudad, con la transcripción del artículo 4º de la Ordenanza Nº 7.986/06, que establece: “El/los organizador/es de todo evento y/o acontecimiento que sea declarado de Interés Municipal, deberá elevar al Concejo Municipal dentro de los noventa (90) días a posteriori de su realización, un documento que informe las conclusiones obtenidas, las ponencias debatidas, el objetivo logrado, los resultados y/o toda la información relevante inherente al tipo de acontecimiento realizado y reconocido con esta distinción, con el fin de aportar al Concejo los avales científicos y técnicos para el reconocimiento y resolución de distintas problemáticas de la ciudad de Rosario, y la información relevante de cada evento para su conocimiento, evaluación, análisis y/o difusión. Cuando las mismas sean de interés general y contribuyan a elevar la calidad de vida de los ciudadanos rosarinos, el Concejo Municipal se hará cargo de su difusión a través del medio que crea conveniente. El informe presentado será reclamado por la Presidencia del Concejo Municipal y podrá ser publicado en la página web de la Municipalidad de Rosario. De no presentarse dentro de los 90 días el informe anteriormente



CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho

2

mencionado, el Concejo automáticamente rechazará toda nueva solicitud para obtener la declaración de interés municipal de dicho evento”.

Art. 3º.- Encomiéndose poner en conocimiento de la entidad organizadora el artículo 7º de la Ordenanza N° 7.986/06 que establece: “Cuando se otorgue el reconocimiento de “Interés Municipal” en los supuestos del artículo que antecede, los beneficiados por tal mención deberán otorgar un mínimo de 10 becas, o entradas, o acreditaciones, u otro tipo de habilitación de ingreso, sin importar el costo de la actividad al Concejo Municipal, quien las entregará a Escuelas, Universidades, O.N.Gs. o Instituciones de bien público a través de la Comisión de Labor Parlamentaria”.

Se adjunta cronograma de actividades.

Art. 4º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de sesiones, 07 de Mayo de 2009.-

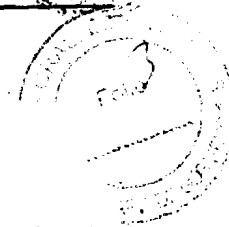
C.M.
48
REALIZADO
<i>[Firma]</i>
07/05

[Firma]
C. María Elena Colanelli
Secretaria del Ayuntamiento
del Ayuntamiento de Rosario



[Firma]
CJAL. MIGUEL ZAMARINI
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

Expte. N° 170.720-P-2009-C.M.



Fundamentación

Durante miles de años el diagnóstico médico se valió solamente de la anamnesis y la exploración física. El tacto fue el primer sentido utilizado para indagar sobre la enfermedad. Un nuevo sentido, el oído, se agregó con la introducción de la tecnología del estetoscopio.

El descubrimiento de los rayos X, en 1895; genera un nuevo desarrollo tecnológico que cambia los métodos diagnósticos y el sentido de la visión se encumbró en el diagnóstico médico.

Los primeros 80 años de la radiología fueron dominio del diagnóstico morfológico, a partir de la correlación anatomo-radiológica. En las últimas décadas del siglo XX, con la incorporación de tecnología informática y otras fuentes de energía (ultrasonido, radiación gamma y resonancia magnética) ha mejorado mucho la certeza diagnóstica y se ha logrado conseguir información tisular.

La medicina nuclear y el doppler le han permitido al sentido de la visión desentrañar comportamientos fisiológicos, la bioquímica ha recibido el aporte de la imagen a partir de la espectroscopia por resonancia magnética y tomografía por emisión de positrones.

Es a partir de la aparición de las nuevas tecnologías de producción de imágenes que se construye un vasto campo de conocimiento, que exige especialistas con alto grado de formación. Por tal motivo en Argentina y el mundo se imparte educación formal y superior para preparar Técnicos y Licenciados en Radiología, desde por lo menos mediados del siglo pasado.

Producto de este recorrido, existe hoy una nutrida comunidad profesional preparada y necesitada del intercambio, discusión y actualización que se produce naturalmente en Congresos organizados por entidades vinculadas al campo profesional de los Tecnólogos en Radiología.

Objetivos

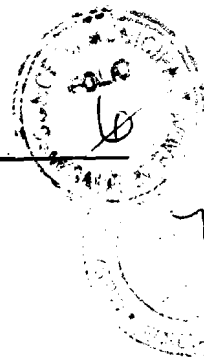
Cada vez con mayor rapidez son superadas las tecnologías en uso, pero también debemos destacar que cada vez resulta más complejo y largo el proceso de investigación. La tecnología constituye un proceso acumulativo, donde cada desarrollo implica un incremento adicional sobre un nivel anterior.

Pero cada nuevo paso ha requerido generalmente más habilidad y tiempo que el precedente, y paradójicamente, goza de un período más corto de vigencia antes de ser superado por los nuevos avances.

No podemos obviar que este fenómeno de envejecimiento prematuro de la tecnología, conlleva al envejecimiento de las destrezas adquiridas para el personal que la opera. Podemos afirmar que las destrezas requeridas cambian en lapsos muy cortos de tiempo, lo que obliga a una permanente actualización y especialización.

Por lo expuesto las entidades organizadoras del evento se proponen,

- ✓ La promoción de la Cultura de Calidad en el uso médico de las radiaciones ionizantes.
- ✓ La reflexión sobre la práctica profesional, principalmente en los aspectos éticos involucrados.
- ✓ La actualización sobre nuevas tecnologías, que permitan un análisis crítico de la misma atendiendo su seguridad, eficiencia y eficacia.
- ✓ Intercambio de experiencias en la aplicación de diferentes protocolos de obtención de imágenes.
- ✓ Puesta al día y discusión sobre los algoritmos diagnósticos aplicados al Diagnóstico por imágenes.
- ✓ Encuentros que promuevan el trabajo colaborativo entre profesionales especialistas, el Estado, la industria de tecnologías médicas y educadores de la disciplina.



Antecedentes

FEDERACIÓN ARGENTINA de LICENCIADOS y TÉCNICOS RADIÓLOGOS

La semilla de lo que posteriormente sería **F.A.T.Ra.** es plantada en el año 1982 por un grupo de profesionales de las Asociaciones de Tucumán, La Plata, Santa Fe, Buenos Aires y Rosario; con las banderas de "la defensa de los intereses sectoriales, fomentar la capacitación profesional, ética y científica y colaborar en la creación de sistemas sanitarios útiles a la población". De los documentos que testimonian la rica historia de esta entidad se rescata un acta fundacional, la cuál terminaba con el lema: **"Jerarquizar la profesión del técnico radiólogo es responsabilidad de todos, de ello depende el futuro de la especialidad"**.

La organización nació con claras posiciones gremiales, amplias necesidades de formación académica y con un profundo compromiso social como trabajadores de la salud. Con este enfoque dan sus primeros pasos, siendo el Segundo Congreso Nacional, el que marca finalmente la fecha de nacimiento de FATRa. Un 7 de Julio de 1984, en la ciudad de Rosario, quedaba constituida la Federación Argentina de Técnicos Radiólogos.

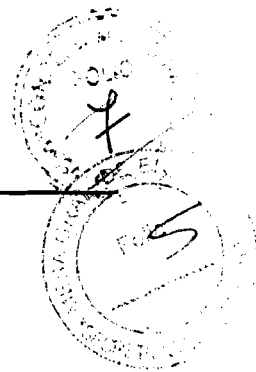
Desde entonces cada año se realiza el congreso nacional en distintas ciudades del país, siendo los más recientes en San Luis (2004), Córdoba (2005), Rosario (2006), Viedma (2007) y Salta (2008); con el fin de consolidar la unión entre colegas para "JERARQUIZAR LA PROFESIÓN".

ASOCIACIÓN de TÉCNICOS de la SALUD

A.T.R.R. Fundada el 5 de diciembre de 1981 (Personería Jurídica N° 352). La capacitación surge como la primera necesidad a atender, y a los pocos meses comienzan la organización de Seminarios, Simposios y Conferencias. En 1983 se realiza el 1° Curso de Postgrado de Cráneo y Cara, continuando - en el '84 - con el II Curso de Postgrado en Cráneo y Cara y en el '85 con el Curso Intensivo sobre Efectos Biológicos de las Radiaciones. En este camino la problemática principal a resolver era la gran cantidad de Técnicos Radiólogos Empíricos, para lo cual la Asociación lanza en abril de 1986 el 1° Curso de Normalización para Técnicos Radiólogos Empíricos en convenio con el Ministerio de Salud y Medio Ambiente de la Pcia. de Santa Fe (Decreto N° 1323 - 19/05/86).

Las Jornadas Rosarinas para Técnicos Radiólogos es otro de los eventos que inauguró la Asociación en 1982 y aún se realizan. En 1987 se compra la sede propia (calle Italia 47). Los fondos fueron donados por los alumnos del 1° Curso de Normalización, becados por el Ministerio de Salud de la Nación.

La Asociación tuvo el honor de organizar tres Congresos Nacionales, uno de ellos ("El Congreso del Siglo") en el año 1995 festejando los 100 años del descubrimiento de los Rayos X, ha sido un hito muy importante en su historial y sin duda el más cercano fue el Congreso del año 2006 que fue organizado por la Asociación Latinoamericana de Tecnólogos en Radiología, que tuvo como sede el imponente marco del Teatro El Círculo, un conferencista invitado de Estados Unidos, además de comunicaciones con España e Italia y es recordado como la mayor reunión de colegas de toda Latinoamérica.



Disertantes invitados

- Silas Carvalho (Brazil)
- Jorge Barrios (Paraguay)
- Carlos Ferrero (Bs. As.)
- Kowalesky Lorena (Rosario)
- Mariana Scarinci (Rosario)
- Claudio Nieto (Rosario)
- Miguel Vivanco (La Rioja)
- Mariela Cabezas Y Buceta Daniel (Bs. As.)
- Taramelli Luis (Santa Fe)
- Panes Alejandro (Comodoro Rivadavia)
- Juan Carlos Mondillo (Viedma)
- Daniel Demetrio (Rosario)
- Vita Javier (Comodoro Rivadavia)
- Juan Ramón Delsol (La Pampa)
- Roberto D' Agosto (Bs. As.)
- Maricel Bruno (Córdoba)
- Benedetto Orlando (Rosario)
- Stella Maris Vega (La Plata)

Temas a desarrollar

- Radiología Convencional.
- Resonancia Magnética Nuclear.
- Tomografía Computada Multislice
- Bioseguridad en el abordaje de pacientes.
- Radio protección, Verdad y Mitos.
- Relación Técnico Radiólogo – paciente.
- Código de Ética Profesional.
- Medicina Nuclear
- Radiología Odontológica
- Radiología Forense
- Radiología Veterinaria.
- Radiología Industrial
- Radiología Pediátrica

Pre - Programa

26, 27 y 28 de Agosto en el Centro Cultural Parque de España.

Miércoles 26

- 10 hs. Acreditación
- 15 hs. Comienzo del XXVII Congreso Argentino de Lic. y Técnicos Radiólogos
- 21 hs. Acto apertura
- 23 hs. Fiesta de Recepción

Jueves 27

- 10 hs III Jornadas Estudiantiles de Radiología
- 15 hs. XXVII Congreso Argentino de Lic. y Técnicos Radiólogos
- 23 hs. Salida a Boliches Nocturnos de la Ciudad

Viernes 28

- 10 hs. III Jornadas Estudiantiles de Radiología
- 15 hs. XXVII Congreso Argentino de Lic. y Técnicos Radiólogos
- 22 hs. Fiesta de Cierre del Evento

6

Expte. 16359/ 2009 C

CUMPLASE, COMUNÍQUESE y DESE a la Dirección
General de Gobierno. (Decreto Nro: 32.098).

Rosario, 13 de mayo de 2009

[Handwritten signature]



[Handwritten signature: Roberto Miguel Lifschitz]
Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
Intendente
Municipalidad de Rosario